



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1048

CASTRO, 09 de noviembre de 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 12 de octubre de 2017, suscrito entre este Municipio y doña **MURIEL ANDREA MARTIN ALTIMIRA**, chilena, cédula de identidad número _____ será por concepto Registro Audiovisual y Fotográfico del Coro Ciudadano: Violeta Parra en Chiloé, durante los días 16 de octubre al 4 de noviembre de 2017; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARCOS VELÁSQUEZ MACÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JVS/ MVm/AVh/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE